SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
BOLETÍN 21/09 DE FECHA 29 de DICIEMBRE DE 2009

A.) CONVOCATORIAS

A.1) RESUMEN DE CONVOCATORIAS:

Referencia: BE 208/2009. Becas de formación del Instituto Nacional de Consumo del Ministerio de Sanidad y Política Social.

Referencia: BE 209/2009. Convocatoria General de los programas de Becas MAEC-AECID para **extranjeros,** de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Referencia: BE 210/2009. Convocatoria General de los programas de Becas MAEC-AECID para **españoles,** de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Referencia: PRE 211/2009. Convocatoria de los Premios Rey Jaime I para el año 2010.

Referencia: BE 212/2009. Becas de Especialización del Ministerio de Cultura y del Colegio de España en París para 2009.

Referencia: PRE 213/2009. Premios de Investigación del Consejo Económico y Social.

Referencia: PRE 214/2009. Premio para Tesis Doctorales del Consejo Económico y Social año 2009.

Referencia: BE 215/2009. Becas en Materia de competencia del Consejo Económico y Social para 2010.

Referencia: AYU 216/2009. Ayudas de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza (equipos de investigación).

Referencia: AYU 217/2009. Ayudas de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza (investigación personal).

A.2) DETALLE DE CONVOCATORIAS

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 208/2009.

B.O.E. de 10 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2009, del Instituto Nacional del Consumo, por la que convocan becas de formación en materia de investigación y control de calidad de los productos de consumo, en el Centro de Investigación y Control de la Calidad, para el ejercicio 2010.

Se convocan 3 becas para la realización de prácticas y formación en materia de consumo.

Podrán ser beneficiarios:

- Personas de nacionalidad española, ciudadanos de algún Estado miembro de la Unión Europea, así como los extranjeros residentes legalmente en España.
- Edad no superior a los 30 años.
- Estar en posesión del título de licenciado en Ciencias Físicas, Químicas, Biología, Biotecnología, Ingeniería Industrial y en cualquier otra ciencia experimental.
- No haber disfrutado anteriormente de una beca de estas características.
- No padecer enfermedad o impedimento físico o psíquico que le imposibilite para el cumplimiento de sus obligaciones.
- No estar incurso en ninguna de las causas de inhabilitación de la Ley General de Subvenciones.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Registro del Instituto Nacional de Consumo, en la C/ Príncipe de Vergara, 54. 28006, Madrid, o en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de las instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOE.

Referencia: BE 209/2009.

B.O.E. de 16 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que aprueba la convocatoria de los programas de Becas MAEC-AECI, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, para ciudadanos extranjeros para el curso académico 2010-2011.

Requisitos de los solicitantes:

SOLICITANTES DE BECA NUEVA:

- Tener la nacionalidad de su país de origen y no poseer la residencia en España.
- Los solicitantes con doble nacionalidad deberán elegir la nacionalidad con la que desean cumplimentar el formulario.
- Solicitud de una sola beca por persona y convocatoria.
- No haber sido beneficiario de ningún programa de esta convocatoria, de 6 o más meses, ni de la Fundación Carolina, en los últimos 3 años.
- Estar en posesión del pasaporte nacional con validez mínima de 6 meses en el momento de incorporarse al centro de destino.
- Poseer la titulación necesaria.
- Realizar los trámites necesarios para la convalidación cuando sea requisito para los estudios elegidos.
- No haber superado preferiblemente los 35 años de edad al finalizar el periodo de solicitud de beca.
- Para ciudadanos cuya lengua oficial no sea el español acreditar su conocimiento suficiente.
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Indicar una dirección de correo electrónico permanente.
- Tramitar a la vez que la solicitud de beca, la solicitud de preadmisión del centro de destino.
- Rellenar enteramente en español el correspondiente formulario de solicitud de la beca.
- Cumplir los requisitos específicos para cada uno de los programas.

SOLICITANTES DE BECA DE RENOVACIÓN:

- Estar realizando estudios, investigaciones u otras actividades con duración superior al plazo inicial para el que se concedió la beca.
- Estar en posesión de la correspondiente Tarjeta de Estudiante.
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Programas de Becas MAEC-AECID curso 2010-2011:

I.-Becas para extranjeros para estudios de Lengua y Cultura Hispánicas.

I.A. Becas para extranjeros no hispanohablantes para cursos de verano de lengua y cultura españolas en universidades españolas. Plazo de presentación hasta el 11 de enero de 2010.

I.B. Becas para extranjeros de países con sedes de las academias correspondientes y asociadas de la Real Academia

Española (RAE) para estancias de colaboración formativa. Plazo de presentación hasta el 11 de enero de 2010.

I.C. Becas de renovación de la Convocatoria de Becas MAEC-AECI 2009-10 (Programa I.D-RAE). Plazo de presentación hasta el 11 de enero de 2010.

II.-Becas para extranjeros para estudios de postgrado, de Doctorado e Investigación en España.

II.A. Becas para extranjeros para estudios de doctorado e investigación en universidades españolas y sus centros adscritos, así como en otros organismos de investigación españoles. Plazo de presentación hasta el 18 de enero de 2010.

II.B Becas para extranjeros para estudios de Máster, Especialización y Experto en universidades españolas y centros docentes no universitarios. Plazo de presentación hasta el 18 de enero de 2010.

II.C. Becas para Diplomáticos y Titulados Universitarios Superiores Extranjeros para el Master Interuniversitario en Diplomacia y RR. II. en la Escuela Diplomática de Madrid. Plazo de presentación hasta el 4 de febrero de 2010.

II.D. Becas Tordesillas para brasileños para cursos oficiales de especialización en las universidades españolas del Grupo Tordesillas. Plazo de presentación hasta el 18 de enero de 2010.

II.E. Becas de renovación de la Convocatoria de Becas MAEC-AECI 2008-09 (Programa I.A, I.E, II.A, II.B y II.E) para 2° año de estudios de Master, especialización e Investigación y 3° y 4° años para doctorado. Plazo de presentación desde el 9 de febrero hasta el 1 de marzo de 2010.

III.-Becas para iberoamericanos para estudios europeos especializados.

III.A. Becas para Iberoamericanos en el Colegio de Europa: Campus de Brujas y Natolín. Plazo de presentación hasta el 8 de febrero de 2010.

III.B. Becas para iberoamericanos en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (IUE). Plazo de presentación hasta el 8 de febrero de 2010.

III.C. Becas de renovación de la Convocatoria de Becas MAEC-AECI CV 2008-2009 (Programa IV.B y IV.C) para 2° y 3er en el IUE. Plazo de presentación hasta el 27 de febrero de 2010.

IV.-Becas para extranjeros de cooperación bibliotecaria en España.

IV.A. Becas para ciudadanos de países con los que España mantiene programas para Formación Bibliotecaria en las Bibliotecas Hispánica e Islámica de la AECID en Madrid. Plazo de presentación hasta el 18 de enero de 2010.

IV.B. Becas de renovación para Becarios MAEC-AECI de la Convocatoria 2009-2010 (Programa V.B-Formación Bibliotecaria).

Plazo de presentación desde el 9 de febrero hasta el 1 de marzo de 2010.

Referencia: BE 210/2009.

B.O.E. de 21 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que aprueba la convocatoria de los programas de Becas MAEC-AECI para ciudadanos españoles para el curso académico 2010-2011.

Requisitos de los solicitantes:

SOLICITANTES DE BECA NUEVA:

- Tener la nacionalidad española. Los solicitantes procedentes de otro país de la Unión Europea deben poseer perfecto dominio del español y residencia oficial demostrable en España en el momento de solicitar la beca.
- Solicitud de una sola beca por persona y convocatoria.
- No haber sido beneficiario de ningún programa de esta convocatoria, de 6 o más meses, ni de la Fundación Carolina, en los últimos 3 años.
- Estar en posesión del pasaporte nacional con validez mínima de 6 meses en el momento de incorporarse al centro de destino.
- Poseer la titulación necesaria.
- Realizar los trámites necesarios para la convalidación cuando sea requisito para los estudios elegidos.
- No haber superado preferiblemente los 35 años de edad al finalizar el periodo de solicitud de beca.
- Será necesario acreditar el conocimiento de la lengua extranjera correspondiente.
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Indicar una dirección de correo electrónico permanente.
- Tramitar a la vez que la solicitud de beca, la solicitud de preadmisión del centro de destino.
- Rellenar enteramente en español el correspondiente formulario de solicitud de la beca.
- Cumplir los requisitos específicos para cada uno de los programas.

SOLICITANTES DE BECA DE RENOVACIÓN:

- Estar realizando estudios, investigación u otras actividades con duración superior al plazo inicial para el que se concedió la beca.

- Será requisito indispensable el informe favorable del tutor, docente o investigador responsable de la actividad desarrollada por el becario.
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Programas de Becas MAEC-AECID curso 2010-2011:

I.-Becas para españoles para estudios de postgrado, doctorado e investigación en el exterior.

I.A. Becas para españoles para Estudios de Postgrado, Doctorado e Investigación en Universidades y Centros Superiores de Reconocido Prestigio y para Prácticas en organismos Internacionales en países de Ayuda Oficial al Desarrollo. Plazo de presentación hasta el 29 de enero de 2010.

I.B. Becas Tordesillas para españoles para Cursos de Especialización el las universidades brasileñas del Grupo Tordesillas. Plazo de presentación hasta el 29 de enero de 2010.

I.C. Becas de renovación para becarios españoles de la convocatoria de Becas MAEC-AECI 2009-10 (Programa III.B) para 2º año de Estudios de Postgrado, Doctorado y Postdoctorado. Plazo de presentación desde el 1 hasta el 15 de marzo de 2010.

II.-Becas para españoles para estudios europeos especializados.

II.A. Becas para españoles en el Colegio de Europa: Campus de Brujas (Bélgica) y Natolín (Polonia). Plazo de presentación hasta el 29 de enero de 2010.

III.-Becas para españoles de cooperación cultural en España y el exterior.

III.A. Becas para españoles para prácticas de Gestión Cultural y Cooperación Cultural para el Desarrollo. Plazo de presentación hasta el 29 de enero de 2010.

III.B. Becas Tandem para Españoles y Franceses de gestión cultural en programas de Cooperación española. Plazo de presentación hasta el 29 de enero de 2010.

III.C. Becas de Renovación para becarios MAEC-AECI 2009-2010 (Programa V.A-Gestión Cultural). Plazo de presentación desde el 1 hasta el 15 de marzo de 2010.

Referencia: PRE 211/2009.

B.O.E. de 21 de diciembre de 2009. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS REY JAIME I 2010.

Se hace pública la convocatoria de ámbito nacional de los Premios Rey Jaime I 2010, de acuerdo con las siguientes modalidades:

- Investigación Básica.
- Economía.
- Investigación Médica
- Protección del Medio Ambiente.
- Nuevas Tecnologías.
- Urbanismo, Paisaje y Sostenibilidad.

Candidatos: personas que haya efectuado la mayor parte de su labor profesional y preferentemente residan en España.

Podrán presentar candidatos: Investigadores, Universidades, Reales Academias, Colegios Profesionales, Hospitales Empresas y Fundaciones.

Plazo de presentación de candidaturas: 17 de marzo de 2010.

Lugar de presentación de candidaturas:
Secretaría de los Premios Rey Jaime I.
Calle Pintor López, 7.
46003 Valencia.
Teléfonos: 963 92 06 04/03 y fax: 963 91 15 49.
e-mail:
premiosreyjaime@webvea.com
Web:
http://www.fvea.es/premios_home.html

Referencia: BE 212/2009.

B.O.E. de 22 de diciembre de 2009. ORDEN CUL/3463/2009, de 10 de diciembre, por la que se convocan becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura, y del Colegio de España en París, correspondientes al año 2010.
(*Bases Reguladoras BOE de 20 de noviembre de 2004-nº280)*

Las becas tendrán la finalidad de formar especialistas:

a) En protección, restauración, conservación, catalogación, exhibición y difusión del patrimonio histórico español, y fomentar la investigación.
b) En impulsar la formación de artistas, a través de estudios no reglados.
c) En técnicas de catalogación, documentación y bibliografía, y en las tecnologías de la información y las comunicaciones.
d) En archivística.
e) En gestión de instituciones y actividades culturales.

Las especialidades son las siguientes:

- Becas de Conservación y Restauración.
- Becas de Museología.
- Becas de Biblioteconomía y Documentación.

- Becas de Archivística.
- Becas de Gestión Cultural.
- Becas de Artes Plásticas y Fotografía.

Podrán concurrir a la convocatoria quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) Poseer la nacionalidad de alguno de los países de la UE, de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
b) Estar en posesión de la titulación oficial que corresponda con la especialidad solicitada.
c) Las personas que no tengan la nacionalidad española deberán dominar la lengua española.
d) No podrán concurrir las personas que hayan obtenido becas de la Dirección General de Política e Industrias Culturales.
e) No podrán tener la condición de beneficiarios aquellos que incurran en alguna de las situaciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones.

Las solicitudes deberán formularse por los interesados y deberán presentarse: en el Registro Telemático del Ministerio de Cultura.
http://www.mcu.es/registro
O por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 la LRJ-PAC.
El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE.

Referencia: PRE 213/2009.

B.O.E. de 22 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, del Consejo Económico y Social, por la que se convocan Premios de Investigación del Consejo Económico y Social, convocatoria año 2009.

Temas de la presente convocatoria:

La posición de la economía española en una economía globalizada: situación y perspectiva.
Pobreza y exclusión SOCAL: la situación española y las políticas de lucha contra estos fenómenos.
Políticas de empleo: de las políticas activas de empleo a la coherencia en las acciones con incidencia en el empleo.

Podrán participar los investigadores o equipos de investigadores, bajo la dirección de un investigador principal o coordinador del Proyecto y responsable del mismo a todos los efectos, que presenten un proyecto de investigación de los enunciados.

Los proyectos de investigación habrán de entregarse en la sede del Consejo Económico y Social, sito en la calle Huertas, 73, 28014 Madrid, antes del día 31 de marzo de 2010.

Referencia: PRE 214/2009

B.O.E. de 22 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, del Consejo Económico y Social, por la que se convocan Premios del Consejo Económico y Social, convocatoria año 2009.

En esta convocatoria se otorgarán tres premios a tesis relacionadas con las materias socioeconómicas y laborales competencia del Consejo.

Podrán participar aquellas tesis presentadas para la colación del grado de doctor, leídas y calificadas de sobresaliente *cum laude* por unanimidad, entre el 1 de octubre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009, en cualquiera de la Universidades españolas.

La presentación de originales finalizará el 15 de febrero de 2010 y se realizará en el Registro del Consejo Económico y Social, sito en calle Huertas, 73, de Madrid.

Referencia: BE 215/2009.

B.O.E. de 22 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2009, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca concurso para la adjudicación de una beca de Licenciado en Derecho, para la realización de estudios y trabajos en las materias competencia del Consejo Económico y Social, a desarrollar durante el año 2010.

El C.E.S convoca una beca de formación y especialización para realizar trabajos o estudios que se le encomiendan por la Dirección del Área de Estudios y Análisis.

Requisitos de los aspirantes:

- Poseer la nacionalidad española o ser nacionales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o nacionales de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
- Podrán optar a esta beca los Titulados superiores universitarios que hayan obtenido la licenciatura en Derecho con posterioridad al 1 de enero de 2003.
- No haber disfrutado durante más de seis meses de becas similares.
- Estar al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las actividades.

Los solicitantes de la beca deberán presentar una instancia dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el B.O.E. de esta Resolución, en el Registro General del Consejo (calle Huertas, 73, 28014 Madrid), o a través de las vías previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: AYU 216/2009.

B.O.A. de 10 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca una ayuda para equipos de investigación sobre Cooperación para el Desarrollo.

La Cátedra de Cooperación para el Desarrollo al amparo del Convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y La Federación Aragonesa de Solidaridad convoca una ayuda para realizar una investigación sobre Cooperación para el Desarrollo de acuerdo con las siguientes bases:

- Apoyar un proyecto de investigación acerca de la Cooperación para el Desarrollo en cuanto a objetivos, medios y/o sus circunstancias, pudiendo ser el tema tratado bien por sí mismo o desde la perspectiva de una disciplina determinada.
- Podrán participar en la presente convocatoria equipos de investigación que acrediten experiencia, capacidad y suficiencia para alcanzar los objetivos propuestos en sus proyectos de investigación.
- El Proyecto de Investigación deberá:

a) Ser original e inédito y estar redactado en castellano.
b) No estar financiado por otra entidad pública o privada.

Las solicitudes, deberán ser presentadas en el Registro de la Universidad a nombre del Director de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación en el BOA.

Más información: http://www.unizar.es/cooperacion-desarrollo/areasdetrabajo/investigacion/ayudas/grupos/convocactual

Referencia: AYU 217/2009.

B.O.A. de 10 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca una ayuda para una investigación personal sobre Cooperación para el Desarrollo.

La Cátedra de Cooperación para el Desarrollo, al amparo del Convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y La Federación Aragonesa de Solidaridad convoca una ayuda a la investigación sobre Cooperación para el Desarrollo de acuerdo con las siguientes bases:

- Apoyar un proyecto de investigación acerca de la Cooperación para el Desarrollo en cuanto a objetivos, medios y/o sus circunstancias, pudiendo ser el tema tratado bien por sí mismo o desde la perspectiva de una disciplina determinada.
- Quienes concurran a la presente ayuda deberán tener una licenciatura universitaria y habrán de reunir una o varias de las circunstancias siguientes:

a) Haber cursado y aprobado el Curso Básico de Cooperación al Desarrollo impartido en la Universidad de Zaragoza en cualquiera de los años precedentes.
b) Pertenecer o haber pertenecido a una ONGD por un periodo mínimo de 3 años, debiendo ser certificada por tal ONGD dicha permanencia.
c) Haber cursado en otra Universidad algún curso de contenido equivalente, como mínimo, al impartido en la Universidad de Zaragoza, para lo que se presentará el programa detallado del mismo, su duración y el diploma recibido.
d) Haber trabajado como cooperante en algún país del Sur durante, al menos, dos años.
e) Haber realizado otras investigaciones o publicaciones sobre el objeto de la ayuda y aportar copia de ellas.

Las solicitudes, deberán ser presentadas en el Registro de la Universidad a nombre del Director de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación en el BOA.
Más información: http://www.unizar.es/cooperacion-desarrollo/areasdetrabajo/investigacion/ayudas/personales/convocactual

B) INFORMACIÓN

B.O.E. de 3 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, complementaria a la de 17 de julio de 2009, por la que se concede la renovación de una beca del Programa II-E.
B.O.E. de 3 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden ayudas para el desarrollo de tesis doctorales en el marco del Programa *Junta para la Ampliación de Estudios*.
B.O.E. de 3 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, de declaración de créditos disponibles para la convocatoria de ayudas

para financiar la incorporación de nuevos grupos de investigación a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

B.O.E. de 4 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican ayudas y subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2009.

B.O.E. de 4 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se publica la concesión de becas de formación de personal investigador en actividades y materias de la competencia del organismo.

B.O.E. de 5 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se corrigen errores de la de 6 de agosto de 2009, por la que se adjudicaban ayudas de estancias de movilidad en el extranjero *José Castillejo* para jóvenes doctores.

B.O.E. de 7 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de doctores por centros de investigación y desarrollo, subprograma *Juan de la Cierva.*

B.O.E. de 7 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de la Empresas, por la que se publican las subvenciones concedidas en base a la convocatoria establecida en la Orden TIN/970/2009, de 6 de abril.

B.O.E. de 8 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2009, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por loa que se conceden los Premios Imserso *Infanta Cristina* 2009.

B.O.E. de 9 de diciembre de 2009. ACUERDO de 1 de diciembre de 2009, de la Mesa del Senado, por el que se adjudican becas entre postgraduados para desarrollar tareas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionadas con la actividad oficial del Senado.

B.O.E. de 10 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2009, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se conceden los Premios Reina Sofía 2009, de rehabilitación y de integración.

B.O.E. de 10 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se conceden bolsas para la elaboración de tesis doctorales de conformidad con el Protocolo para el año 2009 del Convenio Marco de colaboración para la ejecución del programa Salvador de Madariaga.

B.O.E. de 10 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden becas de la convocatoria de Becas MAEC-AECID para el curso académico 2009/2010, programa III-C.

B.O.E. de 15 de diciembre de 2009. ORDEN PRE/3371/2009, de 10 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para

la concesión de becas de formación de postgrado por la Agencia Estatal Antidopaje.

B.O.E. de 16 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, complementaria de la de 17 de julio de 2009, por la que se concede la renovación de una beca del Programa II.E.

B.O.E. de 21 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades que han suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, para las ayudas del programa de formación de Profesorado Universitario, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria en el marco del Estatuto del personal investigador en formación.

B.O.E. de 21 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2009, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades colaboradoras por la gestión de las ayudas para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico que han suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, para las ayudas del programa de formación de Profesorado Universitario, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria en el marco del Estatuto del personal investigador en formación.

B.O.E. de 21 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de becas para la realización de prácticas de formación para titulados superiores universitarios durante el periodo 2009-2011.

B.O.E. de 21 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, de declaración de créditos disponibles de la convocatoria de ayudas de la Acción estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011, subprograma RETICS.

B.O.E. de 23 de diciembre de 2009. ACUERDO de 15 de diciembre de 2009, de la Mesa del Senado, para la adjudicación entre postgraduados de becas de formación práctica sobre comunicación institucional, interna y externa, relacionada con la actividad oficial del Senado.

B.O.E. de 23 de diciembre de 2009. ACUERDO de 15 de diciembre de 2009, del Jurado del Premio Rafael Martínez Emperador del Consejo General de Poder Judicial, por el que se hace público su resultado.

B.O.E. de 23 de diciembre de 2009. ORDEN PRE/3465/2009, de 18, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por el Centro de Investigaciones Sociológicas de las becas de formación práctica para posgraduados en materias de interés del organismo.

B.O.A. de 10 de diciembre de 2009. CORRECCIÓN de errores del Decreto 176/2009, de 20 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el

que se modifica el Decreto 22/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas para estudios de postgrado relacionados con la Unión Europea.

B.O.A. de 11 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2009, del Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo, por la que se renueva por un período de doce meses varias becas de investigación concedidas por resolución de 27 de febrero de 2009, al amparo de la Orden de 17 de diciembre de 2008, de la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se convocan subvenciones destinadas a la formación y contratación de personal investigador.

B.O.A. de 14 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorgan los Premios correspondientes a la IX edición de los Premios a Tesis Doctorales del Consejo Económico y Social de Aragón.

B.O.A. de 14 de diciembre de 2009. DECRETO 211/2009, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2008, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, sociedad de la información y enseñanza superior.

B.O.A. de 17 de diciembre de 2009. ORDEN de 1 de diciembre de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la prórroga de una beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Secretaría General Técnica, Consejo Escolar de Aragón.

B.O.A. de 17 de diciembre de 2009. ORDEN de 2 de diciembre de 2009, del Consejero de Presidencia, por la que se adjudican 2 becas de colaboración en materia de asuntos europeos con destino en la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas y se aprueba la lista de reserva.

B.O.A. de 21 de diciembre de 2009. ORDEN de 2 de diciembre de 2009, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la que se dispone la publicación del acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio Aragón Investiga en su sexta edición.

B.O.A. de 22 de diciembre de 2009. ORDEN de 2 de diciembre de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas en la Subdirección de Economía y Hacienda del Departamento en Zaragoza y en la Dirección General de Tributos, por la que se adjudican 2 becas de colaboración en materia de asuntos europeos con destino en la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas y se aprueba la lista de reserva.